

Cuando la economía se construye contra la humanidad: Lecciones tardías de la crisis económica en Europa

Luis Díe Olmos*

Abstract

La economía y las decisiones de política económica se construyen de acuerdo con determinados principios; se aplican a través de determinados medios; y pretenden alcanzar determinados fines. Principios, medios y fines vinculados con determinados intereses, no siempre igualmente legítimos y que, por ello, deben ser cuestionados, analizados y valorados. Porque, desde hace décadas, nos encontramos con una disciplina económica y unas políticas económicas que, lejos de ponerse al servicio de las personas, se han ido construyendo contra la humanidad en un doble sentido. Contra la mayor parte de los seres humanos y contra la posibilidad de un proceso de humanización que garantice a todos los hombres y mujeres la posibilidad de vivir una vida digna de ser vivida. La crisis financiera internacional, la crisis económica en Europa y la crisis de deuda en España y otros países nos hace ver a los europeos algo que otros países sabían hace tiempo: que por ahí no hay alternativa ni salida alguna. Hay alternativas, pero no son compatibles con el delirio de un enriquecimiento ilimitado que, además, no tiene que ver con la “economía real”, sino con la ficción y la especulación financieras. Son lecciones tardías, porque hace mucho tiempo que debía haber estado claro. Esperamos que no sea demasiado tarde para corregir tanto daño causado.

Keywords

Crisis, España, desregulación, corrupción, derechos humanos, democracia.

1. Introducción

Los últimos informes de la Fundación CeiMigra, copatrocinada por la Compañía de Jesús en Valencia (España), desde 2009, se centran en la crisis económica internacional y sus efectos, especialmente en España, tanto en términos de entradas o salidas de personas, como en términos de impacto (personal,

* Doctor en Sociología. Profesor en la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”. Técnico del Departamento de Estudios del Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes, Fundación CeiMigra – Valencia.

familiar, social) para todas las personas residentes en España, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa¹.

Hace ya mucho tiempo que un gran número de economistas y, naturalmente, muchas personas de otros campos científicos o académicos (antropología, sociología, psicología social, filosofía, teología...), son conscientes de las consecuencias que tienen los supuestos en los que se basa la economía occidental, entendida ésta como disciplina académica y como fundamento de las decisiones de política económica. Que “la ciencia económica” es una construcción social y política es una afirmación que, hoy más que nunca, parece indiscutible. Basta, para verlo, con acudir a cualquier manual de introducción a la economía y reflexionar mínimamente sobre los supuestos en los que se basa dicha disciplina.

Estos supuestos pueden clasificarse en nueve principios básicos²: cuatro relativos a las decisiones individuales y cinco relativos a la forma en que dichas decisiones influyen mutuamente. Los cuatro primeros, que se supone determinan las decisiones individuales, son:

- Los recursos son escasos.
- El coste real de un bien es aquello a lo que se debe renunciar para conseguirlo (coste de oportunidad).

¹ Díe, L., Buades, J., y Melero, L. (2010). Informe Anual sobre Migraciones e Integración Ceimigra 2009. *Migraciones y crisis económica internacional*. Ed. Fundación Ceimigra, Valencia. Díe, L., Buades, J., y Melero, L. (2010). Informe Anual sobre Migraciones e Integración Ceimigra 2010-2011. *Migraciones y procesos de empobrecimiento, marginación y exclusión social*. Ed. Fundación Ceimigra, Valencia. Disponibles on line en la página www.ceimigra.net.

² Krugman, P., Wells, R., y Olney, M.L. (2008). *Fundamentos de Economía*. Ed. Reverté, Barcelona.

- Las personas decidirán hacer un poco más o un poco menos de una actividad mientras el beneficio sea mayor que el coste asociado a dicha actividad (análisis marginal).
- Las personas aprovechan las oportunidades de mejorar.

Y los cinco segundos, que se supone determinan las interacciones, son los siguientes:

- La división del trabajo es más eficiente, pero nos hace (más) interdependientes y exige el intercambio, y las ganancias tienen que ver con la especialización.
- Los mercados tienden al equilibrio, es decir, a una situación en la que ningún individuo mejoraría si hiciera algo diferente. Y el equilibrio se alcanza a través de los precios en un sistema de información y competencia perfectas.
- Los recursos deberían utilizarse lo más eficientemente posible para conseguir los objetivos de la sociedad. La eficiencia supone que no hay ninguna posibilidad de que alguien mejore sin que otro empeore. Pero también hay que considerar las cuestiones de equidad (de justicia), sabiendo que eficiencia y equidad suelen entrar en conflicto.

- Los mercados, normalmente, conducen a la eficiencia. Pero, cuando falla el mercado, “el objetivo personal del beneficio propio perjudica a la sociedad”.
- “Cuando los mercados no logran la eficiencia, la intervención del Estado puede mejorar el bienestar social”.

Cualquier persona instruida en sociología o filosofía -o cualquier persona honesta y con la suficiente inteligencia y formación- puede ver hasta qué punto cada uno de estos supuestos está construyendo, en sí mismo, un determinado funcionamiento de la sociedad -incluso de la sociedad mundial- y unas determinadas consecuencias para las personas y las familias. Vamos a verlo.

En primer lugar, la escasez de los recursos es una afirmación difícil de sostener en un mundo en el que se dan, a la vez, el derroche más evidente y la miseria más inhumana:

“Hoy la pobreza no es un hecho inevitable, considerada desde el punto de vista social. Por primera vez en la historia de la humanidad, disponemos de tecnología y de recursos suficientes para que nadie sea excluido de los medios de vida básicos, considerados como mínimos dentro de la propia sociedad. El problema en la actualidad no es de medios, sino de objetivos: querer o no querer. Los principales obstáculos para erradicar la pobreza ya no son técnicos, sino políticos y éticos”³.

³ Comisión Episcopal de Pastoral Social (1995). *La Iglesia y los pobres*. Ed. Conferencia Episcopal Española, Madrid. Núms. 35, 37, 38, 41 y 46 de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, de Juan Pablo II.

Cada vez de forma más evidente se dan, a un mismo tiempo, el enriquecimiento más desafortunado y el empobrecimiento más extremo. Por tanto, la mera afirmación de la escasez de los recursos no es sólo falsa, sino manipuladora, encubridora de la relación que existe entre el enriquecimiento de algunas personas y países y el empobrecimiento de la mayor parte de la humanidad. El problema no es la escasez, sino la escasez generada por la concentración y el acaparamiento de los recursos. Y, consiguientemente, si ha de haber alguna alternativa, ésta pasa por la distribución de la riqueza y no por la generación de una cantidad mayor de recursos.

El coste de oportunidad no puede establecerse como un criterio puramente individual, sino que debe incluir aquello a lo que otros han de renunciar como consecuencia directa o indirecta de cada decisión. En este sentido, el enriquecimiento o, si se prefiere, determinadas formas y magnitudes de concentración de la riqueza tienen un coste de oportunidad “social”, pero que afecta a personas y familias reales y concretas, completamente inaceptable. Y la concentración del poder y del privilegio pueden tener un coste de oportunidad “democrática” que haga, lógicamente, como luego veremos, ilegítimas las instituciones de una democracia formal que queda desmentida, en la realidad, por las relaciones desiguales de poder, que se convierten, así, en relaciones de dominación.

Por la misma razón, el análisis marginal no puede reducirse al beneficio y al coste individual de una determinada acción. La cuestión es cuánto ganan quiénes y a costa de qué. O también, qué beneficio de quiénes justifica qué

costes para quiénes. Consiguientemente, en la decisión de hacer un poco más o hacer un poco menos de una actividad han de entrar otros criterios que tienen que ver con valores no económicos (antropológicos, sociales, políticos, religiosos...). En caso contrario estaremos reduciendo todas las posibles motivaciones humanas a un solo factor, el del beneficio económico, lo cual es una simplificación inaceptable: que algunas personas decidan así, en términos individualistas y egoístas no significa que otras muchas no tomen decisiones en términos comunitarios, donde el bien colectivo, e incluso, el bien de los demás es prioritario respecto del bien propio. Por lo que estaríamos estableciendo una situación “enfermiza” como “lo normal”, una situación de inhumanidad como único horizonte posible de toda la humanidad. Y, de nuevo, éste es un supuesto falso y manipulador porque oculta las posibilidades de un proceso de humanización no sólo diferente, sino de carácter y consecuencias incluso opuestas al anterior. La cuestión es a quiénes interesa uno u otro marco de comprensión-acción y por qué.

La afirmación genérica de que “las personas aprovechan las oportunidades de mejorar”, sin más, está incompleta: habría que añadir, en una segunda parte, la cuestión de qué entendemos por “mejora” y “a costa de qué” se realiza dicha mejora; es decir, cuál es el precio que las personas están -estamos- dispuestas a pagar, en cada caso, por una “mejora” en qué sentido. No todo el mundo está dispuesto a “mejorar”, en términos de propiedad, poder o privilegios, a costa de lo que sea: legal o ilegal, justo o injusto, dañino o no para la naturaleza, para las personas actuales y para las generaciones futuras. Y establecer la primera parte de la afirmación, como generalización, sirve para eludir el análisis ético

de la segunda parte y, con éste, la responsabilidad por la ilegalidad, la injusticia o el daño causado y para justificar unas prácticas no sólo económicas, sino sociales y políticas que se expresan a través de frases como “tonto el último” y “sálvese quien pueda”. Pero, desde aquí, el problema es doble. Por un lado, se justifican las prácticas depredadoras, de expolio y latrocinio sin límites -algunos dirían de “optimización de los beneficios”-. Por otro, las consecuencias en las personas más vulnerables se consideran meras “externalidades” del proceso productivo, naturalizando, esto es, eludiendo ética y responsabilidad por los procesos de empobrecimiento que tienen causas, causantes y cómplices bien claros y concretos.

Lo que no parece plantearse la economía como disciplina, desde estos cuatro principios, es que, si todo depende de una elección personal y, por tanto, la clave es qué elegimos, desde dónde y para qué, habrá que ver qué personas, con qué formación y desarrollo humano (con qué calidad humana), eligen qué cosas, con base en qué criterios y desde qué tipo de discernimiento.

En cuanto a los principios de interacción, es cierto que la división del trabajo y la especialización consiguiente son más eficientes. Aunque de nuevo esto es una afirmación incompleta si no incluimos en el análisis sobre qué es más o menos eficiente, los fines (el para qué), los medios (el cómo) y los principios (el desde dónde). Sin el cuestionamiento de todo ello, lo que se está haciendo es ocultar que “la eficiencia” ha adoptado principios, medios y fines establecidos o impuestos por algún poder. Sin embargo, éste no es el único problema.

Otra cuestión fundamental es cómo se distribuyen las oportunidades de especialización (herencia familiar, capital económico y capital cultural heredados, educación y valores recibidos...) y cuál es la desigualdad “aceptable” en las ganancias de las personas con diferentes grados de especialización o capacitación (condiciones laborales, salariales, grupos de mayor riesgo de desempleo de larga duración, sistemas de protección social para las personas y familias más vulnerables...). Porque no parece aceptable que persona alguna, por poco especializada o capacitada que esté, quede excluida de aquellas necesidades humanas de cuya satisfacción depende la dignidad de la vida humana⁴. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia. De lo contrario, en cualquier otra situación, acabaríamos de derogar, de facto y al margen de cualquier explicación razonable (este es otro problema), la universalidad de todos los derechos humanos, la igualdad de todos los seres humanos y la democracia como sistema político. Porque se establecería así, de nuevo, la mera herencia familiar como condición para vivir o no una vida digna y, con ello, una sociedad estamental y segregada donde el nacimiento determina quién puede o no aspirar a esa vida digna, a costa de todos los demás. Y un tercer problema es que todo esto está sucediendo de forma encubierta, por la vía de los hechos consumados, sin la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, de forma no democrática y al margen del Estado de Derecho y de todo sistema de control y garantías.

Las preguntas surgen claramente desde aquí: si todos estos cambios no son democráticos, entonces ¿de dónde parten o quiénes los están imponiendo al

⁴ Max-Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M. (1994). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Ed. Icaria: Barcelona, Elizalde, A. (2005). *Desarrollo humano y ética de la sostenibilidad*. Ed. PPC, Madrid.

resto de las sociedades? ¿Se puede seguir hablando, entonces, de regímenes y Estados democráticos? Y las respuestas que podemos vislumbrar son cualquier cosa menos tranquilizadoras.

Por otra parte, los problemas relacionados con el equilibrio de los mercados, vía precios, son múltiples. En primer lugar, la información nunca es perfecta ni se tiene en tiempo real. En segundo lugar, la competencia tampoco suele serlo en absoluto y, aunque estén teóricamente prohibidas estas prácticas, con frecuencia se pactan precios para garantizar márgenes de ganancias. En tercer lugar, en un mercado regulado por los precios, sólo cuentan los posibles consumidores con capacidad de pago, pero no todo el mundo se encuentra en esa situación -ni en posibilidad de alcanzarla-, con lo que no pocas personas se encuentran “fuera del mercado”. Desde aquí, establecer el equilibrio como la situación en la que ningún individuo mejoraría haciendo algo diferente es una afirmación que sólo puede formularse desde el privilegio y el poder: cuando las reglas de juego son injustas, la alternativa no es únicamente “cambiar las reglas”, lo cual sería posible si la división de poderes (económico, ejecutivo, legislativo, judicial, medios de comunicación...) fuera real, sino que la alternativa que va surgiendo es, también, no jugar o incluso apropiarse del juego o expulsar a los jugadores tramposos, que jugaban con ventaja a costa de la vida de los demás jugadores -literalmente o en términos de posibilidad de una vida digna-, obligándoles a devolver aquello de lo que se han apropiado.

Cuando el desequilibrio lo generan los mercados y su funcionamiento “libre”, la solución nunca podrá ser “más mercado” o, si se prefiere, “mayor liberalización” (la del zorro libre en el gallinero libre).

Por otra parte, si la eficiencia y la justicia entran en conflicto, ¿por qué se deja de lado la segunda? O, lo que es lo mismo, ¿por qué se elige la injusticia? ¿Con base en qué criterios ha de anteponerse la injusticia? Porque, cuando alguien plantea que se debe anteponer la justicia, se le acusa de “buenísimo político”, pero cuando uno plantea que hay que preferir la injusticia no sólo no se le acusa de opresor, sino que, además, no se le hace responsable del empobrecimiento y la exclusión, incluso de generaciones, lo que, en algunos casos, bien se podría calificar de “homicida”, sino que se le protege con el calificativo de “objetividad técnica”, como si ésta, o las personas que se refugian tras ella o las que se aprovechan de ella, fueran neutrales axiológica o éticamente hablando; como si quedaran exentas de cualquier juicio ético, humano o religioso.

Porque habría que ver cuántas veces, bajo qué condiciones y para quiénes conducen los mercados a la eficiencia. Es decir, cuántas veces, bajo qué condiciones (económicas, políticas, legislativas, de imperio de la Ley y de administración de la justicia, de complicidad de los medios de comunicación, etc...), y contra quiénes son “los mercados” los que generan, mantienen y reproducen las situaciones de injusticia. Como si los mercados existieran al margen de personas reales y concretas, de nuevo con el fin de eludir cualquier responsabilidad ética, política e incluso penal.

Y llegamos, así, al punto más importante y menos utilizado en la actualidad, el que responsabiliza al Estado de las condiciones de vida reales de todas las personas que forman “la sociedad”; aquél que dice que, cuando los mercados no consiguen la eficiencia, la intervención estatal puede mejorar el bienestar de aquélla. Porque, desde hace muchos años, parte del problema es la inhibición y la desregulación promovida por los Estados en favor de los grandes poderes económicos que, ni siquiera bajo capa de eficiencia, están promoviendo la generalización de la injusticia (desigualdad y empobrecimiento crecientes) contra millones de personas, contra sociedades y países enteros.

¿Alternativas? Claro que las hay, pero no desde aquellos supuestos, establecidos exclusivamente para favorecer a los mismos que salen ganando siempre, con crisis o sin crisis. Es decir, desde las prácticas y “mecanismos” establecidos para favorecer a quienes se benefician en los momentos de expansión, privatizando las ganancias, tanto como en los momentos de crisis, en los que se socializan las pérdidas, incluso cuando son esas mismas personas o instituciones las que provocan las crisis de las cuales siguen enriqueciéndose en la misma medida que empobrecen a personas, familias y países enteros. De aquí la afirmación de una economía que ha sido construida, que los gobiernos y los gobernantes han permitido construir, en no pocas ocasiones beneficiándose con ello, contra la humanidad.

**2. La desregulación como estrategia para que no haya alternativas:
las causas de la crisis económica actual**

La importancia de la economía no es discutible en las sociedades complejas: la organización y la regulación de la actividad económica; del trabajo, las condiciones laborales y los salarios; de los precios de los bienes y servicios disponibles; del acceso y los límites a la riqueza exclusiva y excluyente; de los roles y los límites de cada uno de los actores económicos, políticos y sociales; de la responsabilidad económica, política y social, no sólo ética, sino cuando corresponda, también penal, de instituciones y personas; de la fiscalidad como condición de la redistribución de la riqueza y posibilidad de la justicia social; de la universalidad de las condiciones de vida dignas y las garantías efectivas de la igual dignidad de todos los seres humanos...; todo ello, tiene que ver con la forma en la que se establece el funcionamiento económico de estas sociedades y, por tanto, con las reglas de juego, o con la ausencia de dicha regulación, o con los efectos de un posible incumplimiento de esas reglas. Y precisamente por la importancia de la economía, es imprescindible y urgente que se discutan, al menos, todas y cada una de las cuestiones señaladas, y no se puede dar por válida, de partida, ninguna forma concreta que suponga el perjuicio de las personas y del conjunto de la sociedad, como si esa forma fuera la única posible, como si no hubiera alternativa.

Porque esta crisis tiene como origen no sólo una burbuja inmobiliaria internacional, sino la desregulación y el descontrol político y gubernamental que la han hecho posible. Eso sí, enriqueciendo a unas pocas personas y empresas con unos beneficios de magnitud astronómica. Así ocurrió con la desregulación financiera e hipotecaria en los Estados Unidos; con la desregulación financiera y bancaria en Europa; con la desregulación de las

finanzas del Estado, el uso del dinero público y el descontrol de las cuentas públicas en Grecia; o con la desregulación del uso de suelo público, con la tolerancia ante la falta de transparencia y la corrupción en las relaciones entre las Administraciones Públicas y determinadas empresas y la desregulación del empleo y la falta de control de los incumplimientos de la legislación laboral. Todo lo cual se añade, además, a la desprotección social creciente en España.

Sin embargo, desde el comienzo de la crisis, en septiembre de 2007, la situación no sólo no ha mejorado y la desregulación no sólo no ha sido corregida, sino que han empeorado de forma evidente para muchos países y para millones de personas. Hasta el punto de que hay que hablar, en este momento, de una trampa de las agencias de calificación internacional. Porque estas agencias han quedado, con el permiso o la complicidad y ante la dejación de responsabilidad de los gobiernos, como juez y parte de las transacciones financieras internacionales⁵ (los mercados financieros), sin ningún control y sin ningún poder, nacional o internacional, estatal o intergubernamental, por encima de ellas.

Moody's y Fitch cotizan en bolsa y están enriqueciéndose a costa de la crisis internacional. Standard & Poors no cotiza en bolsa, pero sí su principal propietario, McGraw-Hill, cuyos principales accionistas son los mismos que los de Moody's. Por tanto, estas agencias de calificación son juez y parte de la economía internacional. Es el negocio perfecto y sin control alguno: controlan a su favor los movimientos de la bolsa, que conocen antes de que ocurran

⁵ Navarro, V. (2011). *Hay alternativas*. Ed. Sequitur, Madrid. Disponible on line en la página: <http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2011/10/hayalternativas.pdf>

porque son ellos quienes, en buena medida, los provocan. El problema es que comenzaron calificando seguros, bancos y empresas. Y hoy califican Estados y países enteros... sin que importe lo que ocurra a los millones de ciudadanos y ciudadanas de los mismos. Si eso lo hubiera hecho un Estado en los años 70, habría sido calificado, sin duda, como terrorismo de Estado. Hoy sólo es una intervención consentida, por lucrativa para algunos, de la «*eficiencia*» de los mercados financieros.

Estas agencias de calificación son las que están provocando una crisis de deuda soberana en diversos países, poniendo en jaque a toda la Unión Europea y arriesgando la estabilidad (¿el equilibrio?) de toda la economía internacional. Mientras tanto, el flujo de miles de millones de euros -o dólares- va de los contribuyentes, vía impuestos, a los inversores internacionales que participan en las agencias de calificación que imponen el precio del dinero -el tipo de interés- al que están dispuestos a prestar capital a los Estados que, a la vez, recortan derechos, prestaciones y calidad de los servicios públicos, lo que disminuye la igualdad y dignidad en las condiciones de vida de los ciudadanos. Estados que parecen haber abdicado de cualquier responsabilidad frente a los ciudadanos a los que sólo en teoría representan, en sociedades en las que, cada vez con mayor claridad, no todos van a tener cabida; es decir, en las que no todas las personas podrán tener la posibilidad de vivir con dignidad, igualdad, derechos y libertad.

Para comprender el funcionamiento de la crisis de deuda soberana, partimos de una situación de endeudamiento exterior excesivo de algunos países. Esto,

que es siempre peligroso, puede suponer un problema de mayor o menor gravedad en función de la economía real del país y de su capacidad de pago. En Grecia era un problema muy serio. En España, no tanto⁶: los pagos de su deuda, que era privada y no pública en su mayor parte, eran asumibles; además, llevaba varios años con superávit presupuestario en las cuentas públicas. No fue un problema sino hasta la intervención de las agencias de calificación, agravada por los propios bancos europeos (y por las políticas económicas “nacionales” de países como Alemania -ha de entenderse “políticas económicas nacionalistas” y contrarias al interés no sólo de los demás países, sino de la propia Unión Europea en su conjunto-).

Sin embargo, debe quedar claro que éste no es un problema de Grecia, Portugal, Irlanda o España. Ningún país del mundo está a salvo de la intervención de las agencias de calificación que determinan el precio del dinero que cada país puede conseguir del exterior (el interés que ha de pagar por él).

Cuanto menor sea la calificación de un país, tanto más caro será el precio del dinero, y mayores las ganancias para los prestamistas (inversores internacionales). Pero también supone mayores dificultades para pagar la deuda, mayor necesidad de financiación exterior y, de nuevo, menor calificación y vuelta a empezar. De este modo los beneficios obtenidos “de un país” (ha de recordarse de dónde sale el dinero “de un país”), se han multiplicado, no a pesar de la crisis, sino a través de la crisis, entre dos y cuatro veces respecto a los obtenidos antes de la crisis de deuda.

⁶ Navarro, V. (2012). El mayor problema de España no es ni el déficit público ni la deuda pública. Disponible on line en la página: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=152085>

Este proceso tiene los mismos efectos que las variaciones en el tipo de cambio en la deuda externa para tantísimos países de América Latina o de África en décadas pasadas. La dependencia de la financiación externa llevó a un endeudamiento creciente del que se beneficiaron los inversores externos y no pocos gobiernos -sus gobernantes-. Pero esta financiación externa se convirtió en una trampa ante las variaciones en el tipo de cambio. Conforme la economía se hacía más dependiente de la financiación externa, la moneda local se depreciaba respecto al dólar, con lo que la devolución del préstamo más los intereses se hacía cada vez más difícil y había que endeudarse más. Por lo tanto, la moneda local cada vez valía menos, y así sucesivamente. El euro no puede devaluarse, aunque muchos economistas afirman que debería hacerlo, pero lo que se encarece es el tipo de interés (aquel precio del dinero), lo que origina un proceso de endeudamiento creciente muy similar al de la crisis de la deuda externa y que puede llevarse, ahora como entonces, por delante gobiernos, personas, familias y hasta generaciones enteras.

Los países desarrollados occidentales creamos un monstruo del que nos aprovechamos enriqueciéndonos a costa del empobrecimiento de otros. Con la desregulación, amparada por las posiciones ultraliberales, soltamos a un monstruo que, ahora, nos está devorando a nosotros. Nuestros países desarrollados occidentales están experimentando ahora lo mismo que promovimos y permitimos antes en tantos otros países. La diferencia es que el expolio y el latrocinio que antes perpetraban los gobiernos -y los gobernantes-, ahora lo están haciendo algunas empresas privadas.

Sería triste que en pleno siglo XXI, la desregulación que provocó la crisis económica, los recortes que parecen justificarse con la misma crisis, y la desprotección de las personas y las familias, que parece extenderse por muchos países, den la razón a las críticas de los fundamentos del capitalismo, elaboradas hace siglo y medio desde el marxismo⁷. Porque ya se sabe lo que vino tras la pauperización del siglo XIX y debería evitarse el sufrimiento y la muerte que caracterizaron largos años del siglo XX en tantas zonas del planeta. Tienen que resonar, terribles, las palabras contenidas en el primer manuscrito de Marx en relación a la situación de aquellos países que hayan alcanzado su máximo de riqueza:

“Los salarios y los beneficios del capital serán probablemente muy bajos en un país que haya alcanzado el último grado posible de su riqueza. La competencia entre los obreros para conseguir ocupación sería tan grande que los salarios quedarían reducidos a lo necesario para el mantenimiento del mismo número de obreros y si el país estuviese ya suficientemente poblado este número no podrá aumentarse. El exceso debería morir”.

Al margen de si se ha llegado o no al máximo de riqueza, o cómo puede saberse tal cosa, los conflictos sociales extremos, las dictaduras y hasta las guerras mundiales son hechos tan costosos, en vidas humanas y en sufrimiento, que debería buscarse otro camino para “solucionar” los problemas, cualesquiera que éstos sean. Y debería resultar inaceptable cualquier posición

⁷ Marx, K. (2003). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza, Madrid.

que haga inevitable una respuesta violenta a una violencia previa, que consiste en el aumento de la desigualdad y la pauperización, en la imposibilidad de vivir una vida digna, a la que todo ser humano ha de tener derecho.

Desde aquí, ¿cuál ha de ser la finalidad de la economía?⁸: ¿el enriquecimiento de unos pocos?; ¿el que unas pocas empresas puedan mantener grandes márgenes de beneficios?; ¿el que unos Estados -es decir, algunas personas o instituciones de algunos Estados- sigan anteponiendo su interés nacionalista al bien de la comunidad internacional? Hemos de recordar que incluso el nacionalismo puede utilizarse como excusa para encubrir, al final, un interés meramente individual. En las actuales circunstancias parece difícil defender tales pretensiones, cuando esos mismos intereses y la desregulación política que les ha servido de cobertura son los que han generado el gravísimo deterioro de las condiciones de vida de tantas personas y familias.

Si los ciudadanos no tienen ningún cauce de control sobre los gobiernos y sobre las personas gobernantes (y está más que demostrado que el voto cada cuatro años no sirve para tal fin); y mucho menos sobre los que tienen capacidad de decisión en las empresas privadas, ¿cómo es posible que el coste recaiga casi en exclusiva sobre quienes no han provocado la crisis? El problema no es “la política”, sino el uso que hacen de ella quienes están - algunos de los que están- en la política activa. ¿Estaremos bajo una nueva forma de absolutismo, bajo una forma de “absolutismo financiero”? ¿Tendrá que derrocar, otra vez, este nuevo “Antiguo Régimen”?

⁸ Conill, J. (2011). “La ciudadanía económica de los inmigrantes”. En AAVV (2011). *El desafío de la inmigración*. Ed. Capítulo Español del Club de Roma, Valencia.

En este contexto, ¿cuál tiene que ser la finalidad de la economía?⁹ Porque hay al menos dos concepciones antagónicas, cuyas mediaciones van a ser correspondientemente incompatibles. Una primera concepción comprende la economía como una forma de “administración” orientada a la satisfacción de las necesidades humanas. Y la pregunta a la que intentaría responder esta “economía” es cómo se pueden satisfacer las necesidades de todas las personas. La gestión de las libertades, de las regulaciones y de los límites, de los controles y las posibles penalizaciones, todo ello tiene que ver con la forma en que puede hacerse posible la satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos.

Por el contrario, una segunda concepción comprende la economía en un sentido ganancial estricto, de mera maximización de los beneficios obtenidos con independencia de sus “efectos colaterales”, cuya única finalidad es aumentar la riqueza por sí misma, al margen de lo que les ocurra a las personas y familias reales y concretas. Y la pregunta a la que intentaría responder esta “economía” es cómo conseguir mayor riqueza, sin preguntarse quiénes o de qué modo la consiguen, ni quiénes ni por qué quedan excluidos del acceso a una vida mínimamente digna, ni si tal proceso de “maldesarrollo” es humana o éticamente aceptable.

Las diferencias y las consecuencias entre una y otra forma de comprender la economía son evidentes a cualquier mente clara y honesta. Si la primera se centra, necesariamente, en la distribución, la segunda lo hace en la

⁹ Conill, J. (2011). “La ciudadanía económica de los inmigrantes”. En AAVV (2011). *El desafío de la inmigración*. Ed. Capítulo Español del Club de Roma, Valencia.

acumulación. Si la primera se basa en un planteamiento comunitario, es decir, en un planteamiento en el que no se concibe el bienestar de la colectividad sin el bienestar de cada uno de sus miembros, la segunda se basa en el individualismo y en la concentración excluyente de las tres “p”: propiedad, privilegios y poder... aunque éstos se concentren en unos pocos y supongan, de hecho, la condena, incluso de una mayoría, a unas condiciones de vida infrahumanas.

Las razones históricas por las que ha prevalecido la segunda opción, con el destierro y la práctica desaparición de la segunda, son complejas. En todo caso, la victoria académica, profesional y política del ultraliberalismo económico y las relaciones entre dichos ámbitos (universidades, empresas, y gobiernos, a través de las políticas económicas y sociales), que ha supuesto el enriquecimiento desorbitado de algunos, con el perjuicio de muchos, se han basado en una desregulación que ha vaciado las arcas públicas, anulando la capacidad de respuesta y cobertura desde las instituciones públicas ante las necesidades de todos los ciudadanos. Pero con la desregulación económico-financiera y con la desprotección social, Occidente ha liberado a un monstruo al que antes se mantenía confinado en un “tercer mundo”, que quedaba tan lejos que nuestras más que insuficientes respuestas, a través de la denominada “cooperación al desarrollo”, eran presentadas como formas de solidaridad, a todas luces y desde hace mucho tiempo, demostradamente ineficaces. El problema es que, en este momento, tras la primera debacle financiera de 2007, estamos asistiendo al rearme de los mercados financieros, hasta poder hablar

ya de un “terrorismo financiero”, y de una “tercermundización” de las economías occidentales, que fueron las que crearon al monstruo¹⁰.

A muchos países no occidentales, todo esto, les resulta familiar: es lo que Occidente ha estado haciendo con ellos durante décadas a través de la deuda internacional y las instituciones financieras internacionales. El problema es que la lógica del monstruo engulle cualquier alternativa que sólo busque limitar el daño que éste es capaz de infligir. ¿No será ese el problema de la cooperación occidental? ¿De qué nos extraña la imagen que occidente tiene, nos lo digan o no, en el resto del mundo? Cada vez hay que pedir más préstamos, incluso aunque resulten cada vez más caros, para pagar los préstamos anteriores. Lo que supone que la transferencia de dinero neto va de los países endeudados a los países acreedores, y no al revés. Y el precio que se paga para el enriquecimiento de unos pocos es el sufrimiento y la muerte, por pauperización, de millones de seres humanos en el planeta, incluso en lugares en los que las personas no han tenido nada que ver con la deuda creciente, ni en su origen ni en su desarrollo.

No sólo eso. ¿Cuál ha sido la “receta” que les hemos dado, durante décadas, a los países que cayeron en la trampa de la deuda externa?: las políticas de ajuste estructural. Lo importante, en esta lógica, es garantizar la devolución, no de lo prestado, sino de lo prestado más los intereses. Por muy abusivos y unilaterales que éstos pudieran haber sido. Es decir, lo importante es, desde esta lógica y desde estas prácticas, garantizar el enriquecimiento de los

¹⁰ Benería, L., y Sarasúa, C. (2011), Crímenes económicos contra la humanidad. Disponible on line en la página: http://elpais.com/diario/2011/03/29/opinion/1301349604_850215.html.

acreedores, no la supervivencia, mucho menos la igual dignidad, de los deudores. Pero este análisis no es suficientemente claro ni honesto. Los deudores son los gobiernos, no los ciudadanos. Pero los que pagan -con sus vidas, en sentido literal o figurado por la duración de la deuda y de la obligación de los pagos- son los ciudadanos, no los gobiernos.

Por ello, de aquí surgen inmediatamente las preguntas por la legitimidad, la representación política y la cesión de la soberanía. Y, como veremos más adelante, surge como respuesta, como necesidad, el derecho de todo pueblo a retirar la legitimidad de cualquier gobierno y a quitarle el poder, exigiendo la devolución de la soberanía a sus únicos propietarios. Y, en esa situación, las fuerzas de seguridad del Estado tienen la obligación de defender la soberanía de los ciudadanos y no el poder de quienes, de hecho, no representan ni defienden los intereses y necesidades de los ciudadanos y de la sociedad. Al menos en cualquier Estado no dictatorial (mucho más en un Estado “social y democrático de derecho”, como se establece en la Constitución Española). ¿Quiénes son “los enemigos” del Estado? ¿Los que reivindican su derecho a vivir una vida digna o la igualdad real de todos los seres humanos? ¿Los estudiantes que, con mayor o menor ingenuidad, reivindican su legítimo derecho a esperar un futuro digno de ser vivido? ¿O los que se enriquecen con el deterioro de las condiciones de vida de las personas, anulando e imposibilitando las oportunidades de desarrollo humano y social de millones de personas y familias?

Resulta difícil, en estos tiempos, no ver un futuro sombrío y sobrecogedor. Al menos desde las decisiones que se están tomando desde hace tiempo y que no hacen sino empeorar las condiciones de vida de las personas. Sobre todo porque no parece que los que se benefician de esta distribución del poder, de la propiedad y del privilegio, estén dispuestos a disminuir ni sus propiedades, ni sus privilegios, ni su poder, para que otros puedan aspirar a una vida digna. No al menos en España y tampoco es evidente con la Unión Europea de los últimos años. Pero este posicionamiento aboca al conflicto porque es homicida y, en último término, puede ser suicida, en el sentido de que anula la posibilidad de mantenimiento de las propias fuentes y medios por los cuales estos privilegiados consiguen su riqueza. El análisis de Samir Amin es claro:

“Las fuerzas sociales dominantes intentarán mantener sus posiciones de privilegio en conflictos que están llamados a enconarse. Pero no podrán lograrlo sino rompiendo con muchos de los principios y prácticas asociados hasta ahora a su dominación. En particular, renunciando a la democracia, al Derecho Internacional y al respeto a los derechos de los pueblos del Sur. Si lo consiguen, el mundo del mañana se fundará sobre lo que yo calificaría en <<apartheid a escala mundial”¹¹.

Sin embargo, este autor puede que se equivoque al plantear el conflicto y la violencia como único escenario posible. En Estados Unidos, Francia o Alemania (y la lista de países se fue ampliando con el tiempo), algunas de las principales fortunas, es decir, algunas de las personas y las empresas que

¹¹ AAVV, 2010. *Crisis financiera, económica, sistémica*. Ed. Maia, Madrid.

acumulan mayor riqueza, pidieron a sus respectivos gobiernos que aumentaran los impuestos a esas grandes fortunas para contribuir, de esta forma, a paliar los efectos de la crisis y a acortar su duración en cada uno de estos países¹².

No ha sido así en España, donde una medida, al inicio de la crisis y ahora tras el rescate de España por la Unión Europea, fue recortar el gasto público, es decir, disminuir o la calidad o la cobertura -o ambas cosas- de los servicios públicos; subir el IVA que, como es bien conocido, favorece a los privilegiados y es más gravosa y perjudica a los desfavorecidos; y aumentar los impuestos a las rentas medias. Estas medidas pueden ser también necesarias, pero que lógicamente tienen un impacto mucho menor en los ingresos del Estado que las propuestas en aquellos otros países.

Conviene, sin embargo, para comprender la situación de crisis en España y valorar correctamente las medidas anteriores, que nos detengamos en algunos datos que pueden ser muy esclarecedores. En una estimación de mayo de 2012, el déficit público español debía disminuir en unos 45.000 millones de euros. En el mes de julio de este mismo año, ya se habla de reducir el déficit en 65.000 millones de euros. Cifras importantes, sin duda. Esto es lo que justifica, en la práctica política española, todos los recortes habidos y por haber. Sin embargo:

¹² Europa Press (2011). Grandes fortunas y empresarios de Francia piden pagar más impuestos. Disponible on line en la página: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/3323706/08/11/Grandes-fortunas-y-empresarios-de-Francia-piden-pagar-mas-impuestos-.html>. EFE (2011). Millonarios alemanes exigen que se suba la tributación a las grandes fortunas. Disponible on line en la página: <http://www.abc.es/20110901/economia/abci-millonarios-impuestos-alemania-201109010923.html>. EFE (2011). Dieciséis millonarios franceses piden que se les suban impuestos para salir de la crisis. Disponible on line en la página: <http://www.abc.es/20110823/economia/abci-millonarios-franceses-201108231140.html>

- El Plan Español de Rescate de Bancos y Cajas fue dotado, en el primer momento de la crisis, con 50.000 millones de euros. En un segundo momento, el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), se dotó con 9.000 millones de euros, más otros 8.000 para la intervención en BFA-Bankia. En este momento, la cantidad aportada al sistema financiero español, entre ayudas públicas y privadas, asciende a casi 25.000 millones de euros¹³. Bankia recibirá, al final, unos 23.500 millones de euros del Estado¹⁴. En julio de 2012, se plantea un nuevo rescate de hasta 100.000 millones adicionales para el saneamiento de las entidades financieras españolas.
- Ya hay organizaciones que afirman que la cantidad abonada a las entidades bancarias españolas hasta 2011 puede ascender a 230.000 millones de euros. Dinero que se ha dirigido a financiar a las propias entidades y no a devolver el crédito a personas, familias y empresas.
- El sueldo medio por consejero en las empresas del IBEX fue de 522.000 euros en 2011 (4,4% más que en 2010, a pesar de la caída generalizada de los resultados). El sueldo medio de los vocales ejecutivos fue de 2,4 millones de euros (9% más que en 2010)¹⁵. La remuneración de los altos

¹³ Amigot, B., y Page, D. (2012). BFA-Bankia absorbe casi tanto dinero del FROB como el resto de los bancos. *Expansión*, 10 de mayo de 2012. Disponible on line en la página:

<http://www.expansion.com/2012/05/10/empresas/banca/1336643815.html>

¹⁴ Díaz, C. (2012). Bankia: la confianza de los mercados está carísima. *Tendencias del dinero*, 29 de mayo de 2012. Disponible on line en la página:

<http://www.tendenciasdeldinero.com/index.php/2012/05/bankia-la-confianza-de-los-mercados-esta-carisima/#more-3756>

¹⁵ Fernández, D. (2012). El sueldo medio en los consejos del IBEX en 2011 fue de 7,5 millones, un 5% más. *El País*, 11 de julio de 2012. Disponible on line en la página:

http://economia.elpais.com/economia/2012/07/11/actualidad/1342002313_703779.html

directivos no consejeros de las empresas del IBEX 35 aumentó 19,14%¹⁶.

- Aunque los beneficios de las empresas continúan aumentando¹⁷ (en 2010 aumentan 2,5% respecto a los de 2009), los impuestos recaudados por el beneficio de las sociedades suponen una cuarta parte de los impuestos recaudados a las familias (los impuestos sobre los beneficios de las empresas caen, en 2010, 15,5%). En España, las empresas pagaron al Estado unos impuestos reales de 9,9% sobre sus beneficios en 2010. En Europa, en el mismo año, la media (nominal) es de 26%¹⁸.
- Iberdrola ganó, en 2010, 2.870 millones de euros, 1,6% más que en 2009. Gas Natural obtuvo un beneficio de 1.201 millones de euros, 0,5% más que en 2009. Repsol TRIPLICÓ sus beneficios hasta alcanzar los 4.693 millones en 2010, 201% respecto a 2009 año en el que “sólo ganó 1.559 millones”¹⁹. Las empresas del IBEX 35 obtuvieron 24,5% más de beneficios netos que en 2009, con una cifra que alcanzó los 49.881 millones de euros. Sólo Telefónica y el Banco de Santander obtuvieron, respectivamente, beneficios netos de 10.167 y 8.181

¹⁶ Expansión (2011). Los altos directivos del Ibex se suben un 20% el sueldo. Expansión, 28 de febrero de 2011. Disponible on line en la página:

<http://www.expansion.com/2011/02/27/empresas/1298845747.html>

¹⁷ Serrano, V. (2011). Las empresas ganan dinero, tú lo pierdes. Diario Siglo XXI, 24 de febrero de 2011. Disponible on line en la página: <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/67561/las-empresas-ganan-dinero-t-lo-pierdes->

¹⁸ Abellán, L. (2011). Las empresas pagan en impuestos solo el 10% de sus beneficios. El País, 22 de julio de 2011. Disponible on line en la página:

http://elpais.com/diario/2011/07/22/economia/1311285607_850215.html

¹⁹ Serrano, V. (2011). Las empresas ganan dinero, tú lo pierdes. Diario Siglo XXI, 24 de febrero de 2011. Disponible on line en la página: <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/67561/las-empresas-ganan-dinero-t-lo-pierdes->

millones de euros²⁰. Los beneficios atribuidos a las empresas del IBEX 35 en 2010 fueron de 50.660 millones de euros²¹.

- Los sueldos en España se reducen, mientras que los impuestos a las rentas del trabajo y los impuestos indirectos aumentan²².
- El fraude fiscal en España, esto es, lo que el Estado deja de recaudar cada año por este tipo de delincuencia, se sitúa entre los 60.000²³ y los 70.000²⁴ millones de euros anuales, del cual 71% corresponde a las grandes fortunas y a las grandes empresas. Puesto que la prescripción de este delito es de 4 años, la cantidad adeudada al Estado español por estos delincuentes supone entre **240.000 y 280.000 millones de euros**.
- La economía sumergida supone en España 24% del PIB (240.000 millones de euros)²⁵. Lo que deja de recaudar el Estado Español (impuestos directos a trabajadores y empresas, impuestos indirectos, IVA, etc.), por este motivo, asciende a 74.000 millones de euros

²⁰ Europa Press (2011). Las empresas del Ibex ganan un 24% más en 2010, tras dos años de caída de beneficio. El economista, 1 de marzo de 2011. Disponible on line en la página:

<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/2867088/03/11/Economia-Empresas-Las-empresas-del-Ibex-ganan-un-24-mas-en-2010-tras-dos-anos-de-caida-de-beneficio.html>

²¹ Fernández, D. (2011). Unos beneficios extraordinarios. El País, 27 de febrero de 2011. Disponible on line en la página: http://elpais.com/diario/2011/02/27/negocio/1298815403_850215.html

²² Serrano, V. (2011). Las empresas ganan dinero, tú lo pierdes. Diario Siglo XXI, 24 de febrero de 2011. Disponible on line en la página: <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/67561/las-empresas-ganan-dinero-t-lo-pierdes->

²³ Gorráiz, G. (2012). La economía sumergida en España. Diario Siglo XXI, 12 de julio de 2012. Disponible on line en la página: <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/86190/la-economia-sumergida-en-espana>

²⁴ Europa Press (2012). El coste del fraude fiscal equivale al presupuesto sanitario español. Europa Press, 12 de enero de 2012. Disponible on line en la página: <http://www.europapress.es/economia/noticia-coste-fraude-fiscal-equivale-presupuesto-sanitario-espanol-20120112125351.html>

²⁵ El País (2011). Funcas afirma que la economía sumergida en España asciende al 24% del PIB. El País, 1 de junio de 2011. Disponible on line en la página: http://economia.elpais.com/economia/2011/06/01/actualidad/1306913580_850215.html

anuales²⁶. Con el mismo plazo de prescripción, esto supone una deuda al Estado de **296.000 millones de euros**.

Por lo tanto, lo que se recaudaría, tan sólo con cumplir la ley y sin ningún recorte ni en las prestaciones ni en la calidad ni en la cobertura de los servicios públicos, asciende a unos 550.000 millones de euros: casi cinco veces la reducción del déficit que se supone justifica los recortes en sanidad, educación, protección social, garantía de rentas y todo lo que tiene que ver con el bienestar de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. Tan sólo con cumplir la ley, no sólo no habría que hacer recortes, sino que el Estado y las comunidades autónomas podrían ampliar la protección y la cobertura de los servicios públicos, garantizando las rentas familiares y promoviendo el empleo a través del mantenimiento del consumo interno de bienes y servicios. En cambio, lo que se plantea como “necesario”, en estas condiciones, es una “amnistía fiscal”, de dudosa constitucionalidad²⁷, y una “recapitalización” (un rescate) del Estado español con fondos europeos. Llegados a este punto, no es comprensible ni explicable qué está pasando realmente: o hay demasiados ignorantes en puestos de responsabilidad, o nos están mintiendo²⁸:

²⁶ Gorráiz, G. (2012). La economía sumergida en España. Diario Siglo XXI, 12 de julio de 2012. Disponible on line en la página: <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/86190/la-economia-sumergida-en-espana>. Cinco Días (2012). Un estudio cifra en el 22% la economía sumergida en España. Cinco Días, 17 de abril de 2012. Disponible on line en la página: http://www.cincodias.com/articulo/economia/estudio-cifra-22-economia-sumergida-espana/20120417cdscdieco_7/

²⁷ Sérvulo, J. (2012). Los asesores fiscales consideran que la amnistía genera inseguridad jurídica. Disponible on line el 5-9-2012 en la página: http://economia.elpais.com/economia/2012/07/25/actualidad/1343211598_117688.html

²⁸ Navarro, V. (2011). *Hay alternativas*. Ed. Sequitur, Madrid, p. 58, 65. Disponible on line en la página: <http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2011/10/hayalternativas.pdf>. Samuelson, P. (2008). Bush y las actuales tormentas financieras, en El País. Disponible on line en la página: http://elpais.com/diario/2008/01/28/opinion/1201474804_850215.html

“gran parte de los problemas que viene sufriendo la economía internacional, y la española en particular, se debe a que los vigilantes no vigilaron con la debida diligencia. Por torpeza, por ceguera ideológica o por simple complicidad con los banqueros privados, los bancos centrales y los gobiernos han dejado hacer de todo durante estos años”²⁹.

Ante el sufrimiento de tantas personas y familias -y el que está por venir-, es difícil encontrar otra explicación. Tanto más cuando se contaba con informes que advertían de los peligros de la desregulación económica y el descontrol y la inhibición por parte de los que se supone tenían la responsabilidad política de garantizar el bien común y el interés general³⁰.

Y si a alguien le parece una reflexión muy severa, ¿qué decir no ya de la tolerancia ante la corrupción, sino de la desfachatez de una corrupción sin complejos³¹?:

“El dinero sustraído anualmente por la corrupción en España equivale al presupuesto de varios Ministerios, roza el del Ayuntamiento de Madrid y dobla al de la ONU.

²⁹ Navarro, V. (2011). *Hay alternativas*. Ed. Sequitur, Madrid, p. 71. Disponible on line en la página: <http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2011/10/hayalternativas.pdf>.

³⁰ Ibid.

³¹ ABC (2009). Los políticos han perdido la vergüenza y ya te piden ellos la pasta, sin mediadores. ABC, 1 de noviembre de 2009. Disponible on line en la página: http://www.abc.es/hemeroteca/historico-01-11-2009/abc/Nacional/los-politicos-han-perdido-la-verguenza-y-ya-te-piden-ellos-la-pasta-sin-mediadores_1131104420502.html. Villoria, M., y Jiménez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos. REIS, nº 138, abril-junio de 2012. Disponible online en la página: [http://www.transparencia.org.es/PUBLICACIONES_SOBRE_CORRUPCIÓN/Artículos/Manuel_Villoria_y_Fernando_Jiménez_\(REIS\).pdf](http://www.transparencia.org.es/PUBLICACIONES_SOBRE_CORRUPCIÓN/Artículos/Manuel_Villoria_y_Fernando_Jiménez_(REIS).pdf)

Cuando incurren en el delito de corrupción, los cargos electos o con responsabilidades en las Administraciones Públicas desprecian los principios democráticos de honradez, transparencia, rendición de cuentas y vocación pública que legitiman la delegación de soberanía que el pueblo les confiere.

La corrupción en España ha sido y es inseparable de los desvaríos de un modelo productivo, económico y financiero que ha alimentado la especulación y las prácticas delictivas, especialmente en materia urbanística y en el sector de la construcción, con un crecimiento explosivo del parque residencial, que desde 2001 ha crecido más de un 20%, en un proceso de urbanización sin precedentes en los últimos quince años y sin parangón en Europa. El fraude fiscal generalizado y la persistencia de la economía sumergida es igualmente un terreno abonado para la corrupción. A todo ello se añade la insuficiente regulación y supervisión de los mercados financieros, unido a una pérdida de valores éticos y morales en una cultura que ha entronizado el dinero como valor absoluto. No hay corrupto sin corruptor y nadie cobra si alguien no paga. Por ello hay que ser tan duro con el corruptor como con el corrupto.

La corrupción también ha sido facilitada por una legislación débil e insuficiente, la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; por la utilización clientelar de las instituciones, la externalización abusiva de actividades desempeñadas por funcionarios y empleados públicos, la insuficiente coordinación entre los órganos administrativos, la debilidad de los controles políticos, la escasez de medios de la Fiscalía

Anticorrupción y del Tribunal de Cuentas, la lentitud de la Justicia y la falta de transparencia y control de los procedimientos de recalificación urbanística y de contratación pública”³².

Los bienes incautados en los casos de corrupción que han sido o están siendo juzgados o investigados en España alcanzan los 3.000 millones de euros. Pero el dinero que circula “por detrás” de los bienes incautados es tanto que “la cuenta se hace infinita”³³.

Pero la dureza del análisis, menor siempre que la dureza de una realidad tan injusta (los que provocaron la crisis quedan impunes y quienes sufren las durísimas consecuencias son quienes no causaron dicha crisis), es compartida por personas de muy distintas posiciones personales o institucionales:

“La crisis *Made in Spain*”

La crisis en España tiene una importante componente local (decisiones tomadas por españoles): parón “normal” en construcción tras aumentar stock de viviendas varios años (y no prepararlo), el stock de aeropuertos, el stock de esculturas carísimas, el stock de políticos prescindibles; concesión de créditos de modo insensato y fraudulento (valoraciones falsas, comisiones en metálico o en especie por informar favorablemente...); nula actuación del **Banco de España** y del **Gobierno** hacia las entidades financieras; salió de la caja más de lo

³² Plan anticorrupción presentado por Izquierda Unida. Disponible on line en la página: <http://www.nodo50.org/iuteruel/wiki/uploads/IUTeruel/PlanAnticorrupcionIUcompleto.pdf>

³³ Mucientes, E. (2011). La papeleta de la corrupción. El Mundo, 26 de abril de 2011. Disponible on line en la página: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/03/29/espana/1301391040.html>

que entró durante años, con el consiguiente endeudamiento exterior; muchas mentiras, representantes incompetentes y pérdida de prestigio internacional; e instituciones afectadas en distinto grado pero carencia total de información veraz”³⁴.

No es de extrañar que cada vez sean más personas, académicas o meras ciudadanas³⁵, que afirmen que nos encontramos ante una gran estafa, por la cual, las personas y las familias, vía impuestos, están pagando los préstamos y los intereses que piden los gobiernos -algunos gobernantes- y que se destina, en una buena parte, a mantener el nivel de beneficios de las empresas y de los bancos españoles y a aumentar las ganancias de los inversores (usureros) internacionales.

Queda clara, por tanto, la diferencia entre aquellos dos modos opuestos de comprender y aplicar la economía y las distintas consecuencias que dichos modelos tienen en las condiciones de vida reales de las personas y las familias.

3. Consecuencias de una economía que se erige contra la humanidad

Con los datos disponibles hasta el momento (mayo de 2012), podríamos resumir el balance del proceso de la crisis que se ha desarrollado desde 2008 con cuatro palabras: persistencia, precarización, desprotección, empobrecimiento.

³⁴ Fernández, P. (2012). Verdad, responsabilidad y sentido común para salir de la crisis. El País, 26 de julio de 2012. Disponible on line en la página: <http://blogs.elpais.com/economia-con-valores/2012/07/26/>

³⁵ Pagola, J. (2011). La crisis ha sido una gran estafa. Alandar, 5 de enero de 2011. Disponible on line en la página: <http://www.alandar.org/spip-alandar/?La-crisis-ha-sido-una-gran-estafa>

La crisis no ha afectado a todos por igual. Ha afectado más, en número de personas y gravedad de las situaciones, a las clases populares o a aquellas personas que dependían de empleos más precarizados. Por ello, el impacto ha sido mayor entre la población inmigrada, muchas veces condenada a los empleos de baja cualificación. Pero esta situación se da a la vez que el enriquecimiento de algunas personas y empresas y, muy especialmente, de los inversores internacionales que apuestan contra países enteros.

El desempleo y el empleo precario han ido extendiéndose en un efecto dominó. Aunque la destrucción de empleo afectó en un principio más a los hombres que a las mujeres, algunos hombres han bajado de posición laboral o han vuelto a la economía sumergida, o han vuelto de la construcción al campo, “expulsando” a algunas mujeres que han regresado, a su vez, a la economía sumergida o a casa. El efecto se va trasladando, así, “en cascada” de unos grupos a otros.

La precarización de las clases medias también contribuye a ese traslado de los efectos de unos grupos a otros, puesto que personas y familias “normalizadas”, instaladas en una precariedad estable, se ven de pronto desprotegidas y compitiendo por empleos y recursos insuficientes. Ello aumenta todavía más la presión social y el riesgo del rechazo, el racismo y la xenofobia.

Que la pobreza ha aumentado de forma abrupta en España es evidente por el incremento de las personas atendidas desde las diversas organizaciones sociales, como por el hecho de que estas personas han visto empeorar su situación muy rápidamente. El soporte principal de estas personas es la propia

familia, los amigos y otras redes. En la medida en que estas redes de protección existan y tengan capacidad de respuesta, los procesos de empobrecimiento, marginación y exclusión pueden ser paliados. En caso contrario, no hay protección ni contención alguna a su situación. Simplemente, “caen” desde situaciones de normalidad social hacia situaciones de carencias, deterioros y problemas (personales, familiares y sociales) crecientes.

El impacto ha sido especialmente intenso entre las personas extranjeras en situación administrativa irregular, con o sin órdenes de expulsión, y entre las familias monoparentales en las que la persona adulta ha perdido el empleo. Otro de los problemas, extremadamente grave, es el aumento de la pobreza infantil en España, como han advertido severamente algunas instituciones internacionales. Y el tercer grupo de personas más afectadas por la crisis son las personas mayores, generalmente mujeres que viven con pensiones de viudez muy insuficientes y que, ahora, tienen a otros familiares a su cargo que dependen económicamente de ellas.

Una diferencia de esta crisis con otras anteriores es que el impacto del desempleo sobre los sustentadores principales de los hogares ha sido mucho mayor. Además, está suponiendo la extensión de las situaciones de paro prolongado a más personas y familias. Posiblemente, nunca antes habíamos vivido esta falta de liquidez, este nivel de endeudamiento o de dependencia familiar. Y la última característica de esta crisis es que todas estas situaciones se dan en un momento en el que se reduce la capacidad de respuesta de los servicios públicos.

La reducción del gasto social y la insuficiente capacidad de respuesta de los servicios públicos contribuyen, de hecho, al aumento de la tensión y el conflicto social y étnico, puesto que obliga a competir por una protección social insuficiente en un contexto de desempleo y falta de ingresos inasumible para las familias. La reducción e insuficiencia de las respuestas públicas se manifiestan en los retrasos en la atención, los retrasos en la tramitación de ayudas urgentes, en la no concesión de las ayudas de emergencia o en la no cobertura de necesidades básicas -como la alimentación-, o de derechos constitucionales -como la vivienda-. Todo esto ha acrecentado la necesidad de apoyo psicológico de las personas que acuden a las organizaciones sociales, quizás, por otros motivos que, para aquéllas, resulta prioritario.

Esto sucede, de manera muy especial, cuando hay conflictividad familiar. Ésta podía ya existir antes de forma latente o leve, pero se ha visto aumentada por los efectos de la crisis en las personas y en las familias. Por eso, hay más personas que necesitan ser escuchadas, que llegan desesperanzadas, con graves problemas de autoestima, de tristeza y sensación de fracaso, y con mucha ansiedad porque no encuentran los recursos necesarios para sacar adelante su vida y la de su familia.

Los tres sistemas de protección contra los efectos de la crisis en España están siendo, no los servicios públicos, sino la protección de las propias familias, los ahorros de algunas de ellas y, en cierto sentido, la economía sumergida. No es de extrañar que algunos adviertan del riesgo de perseguir la economía sumergida en un momento en que ésta puede estar actuando como una de las

últimas redes de protección frente a la pobreza. Y están contribuyendo sin duda, estos tres factores, a mantener la normalidad social en un contexto en el que lo lógico sería el aumento de las reacciones sociales contra los efectos de la crisis y contra los que la causaron o permitieron.

Finalmente, hemos de señalar el enorme daño que la pérdida del empleo, durante un período prolongado, puede hacer a las personas y a las familias. El problema del empleo y los ingresos, en nuestra sociedad y en nuestra cultura, es que afectan a todas las dimensiones de las personas y, desde ahí, a la posibilidad de satisfacer esas necesidades humanas, de las que depende la posibilidad de vivir una vida digna. Y las carencias y problemas de los padres pueden, muy fácilmente, transmitirse vía familia a los hijos. Podemos encontrarnos, así, “generaciones perdidas” no sólo en términos laborales, por las deficiencias de un mercado de trabajo y unas condiciones injustas, sino también por los efectos que la precarización vital, la pobreza, la marginación o la exclusión de los adultos, tiene sobre los menores de la familia y sobre la sociedad futura. Por ello, es preciso tener en cuenta que los efectos de la crisis en la situación de las personas y familias pueden no ser inmediatos, puede que no se manifiesten ni siquiera a medio plazo. Además, algunos efectos pueden ser acumulativos y pasar a manifestarse a partir de un determinado umbral o tiempo de incidencia. De esta forma, habría que comenzar a pensar en los efectos de la crisis en la siguiente generación o en las diferentes generaciones que la han vivido y padecido sus efectos de modos diversos.

Los impactos en la vida personal y familiar van a depender de cuánto tiempo se alarga la crisis del empleo. Si el desempleo se prolonga todavía durante dos años o más, los efectos van a ser devastadores socialmente y para varias generaciones, porque haría saltar por los aires todas las posibilidades de contención de la situación de carencia. Todo esto supone que hay una serie de personas que no van a poder vivir una vida digna, que están y estarán excluidas del acceso a las obligaciones y derechos relacionados con la “normalidad social”, con la condición de ciudadanía, lo que les condena a los márgenes de la sociedad en la que residen y participan y a cuyo desarrollo y bienestar también han contribuido.

Otro de los efectos tiene que ver con la mayor destrucción o pérdida de empleos entre los hombres que entre las mujeres. En esta situación son las mujeres las que han tenido que asumir, de nuevo en muchos casos, la responsabilidad de mantener a toda la familia con su dedicación y su trabajo remunerado. Esto es importante no sólo por la sobrecarga que puede suponer para ellas, sino también por los profundos cambios de roles familiares y de género que puede suponer para no pocas familias el hecho de que la sustentadora principal sea la mujer y el hombre sea la persona “económicamente dependiente”. El problema no es tanto el cambio de roles, sino las tensiones, personales y familiares, que pueden producirse en el proceso.

Con todo ello, al impacto de la crisis y la pérdida de empleo en las condiciones de vida y, especialmente, en las posibilidades de desarrollo y formación de los

menores de estas familias, se le añade, además, la desprotección social por parte del Estado y las Administraciones Públicas. Da lo mismo que haya leyes de dependencia, de rentas mínimas o de ayudas de emergencia, si no se cumplen ni aplican. Y no se están aplicando. De aquí que las diferencias en el impacto y en los efectos de la crisis se deben a la existencia o no y al mejor o peor funcionamiento de las redes de apoyo social: la familia, en el caso de los españoles, y las diversas asociaciones y organizaciones sociales, cuando no se tiene aquí a la familia o cuando ésta no puede cubrir las necesidades de los más vulnerables.

Cuanto más se alarguen los efectos de la crisis, tantas más personas pueden “romperse”, pueden perder, incluso definitivamente, su equilibrio personal y su normalidad social. Y, de forma correspondiente, tantos más menores pueden ver muy disminuidas sus posibilidades de una adecuada inserción social por la reducción de las posibilidades de formación y desarrollo humano y por la transmisión de pautas de carencia y de problema, incluso de desesperanza. Así, los efectos de la crisis no sólo afectan al corto plazo, sino incluso pueden superar la barrera de las generaciones. Por lo que es absolutamente imprescindible ampliar, en lugar de recortar, las políticas sociales y la protección real y efectiva a las personas y familias.

La crisis ha justificado el endurecimiento de las políticas de entrada y permanencia de personas extranjeras en no pocos países. Y señalábamos el grave error que suponía, ya entonces como ahora, la suposición de que la expulsión de extranjeros dejaría vacantes puestos de trabajo para los

españoles. Unos puestos de trabajo que pueden no ser necesarios si disminuye el número de consumidores que demandan bienes y servicios. Por ello, y como se ha afirmado desde muy diversas instituciones, cualquier disminución de población en tiempos de crisis económica, agrava la crisis, aumenta el desempleo y disminuye las rentas disponibles, en un círculo vicioso que afecta tanto al empeoramiento de la situación de las familias como a la capacidad de respuesta del Estado. Al contrario, todo aumento de población, por mucho que éste deba ser adecuadamente gestionado -como cualquier otra cuestión relativa a la evolución de la sociedad-, es un factor anticíclico, es decir, que aminora los efectos de la crisis y su duración en el tiempo. Aunque no baste, por sí sólo para que todo un país supere la crisis.

Como hemos visto desde entonces, este proceso de endurecimiento ha continuado, de forma generalizada, con la persecución sistemática de las personas, que no “son irregulares”, sino que han sido irregularizadas por nuestra legislación y por la extrema rigidez de una buena parte de nuestras prácticas administrativas, tanto si la irregularidad es inicial (personas que no han tenido, hasta el momento, permiso de residencia y trabajo), como sobrevenida (personas que sí tenían dichos permisos, pero como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo asociada a la crisis y ante la exigencia de un contrato en vigor para la renovación, han perdido la situación de regularidad).

Ha aumentado el riesgo de caer en procesos de empobrecimiento, marginación y exclusión. Muy especialmente ante la pérdida de la vivienda y/o el paso a

situaciones de hacinamiento familiar (por ejemplo, familias que “viven” en una sola habitación). La reducción de los ingresos familiares, junto con el mantenimiento de la obligación de pagos (como los asociados a la vivienda), ha supuesto un aumento del endeudamiento familiar. Y la competencia por los pocos y malos puestos de trabajo hace que aumenten las tensiones sociales entre los grupos que dependen de esos trabajos. Pero el problema es la escasez de empleo, más que el rechazo en sí.

En el caso de los extranjeros en situación regular que tuvieran que renovar su permiso de residencia, se cae en la irregularidad sobrevenida por la falta de contratos o de cotizaciones a la Seguridad Social. Esto aumenta el riesgo de expulsiones por irregularidad a personas que llevaban años en España, con lo que eso supone para ellas y sus familias de pérdida y derroche de los esfuerzos de integración realizados hasta ahora. Esfuerzo que han realizado tanto estas personas, como también las instituciones con las que tenían relación.

Se niega el derecho a vivir con la propia familia, desde las trabas legislativas, administrativas y económicas para la reagrupación familiar, además de las rupturas forzadas por los “retornos temporales” de algunos miembros como estrategia de reducción del gasto en España. Empeoran, además, las condiciones de la vida familiar y las relaciones entre los miembros de la familia debido a la inseguridad o precariedad económica, a la vulnerabilidad social y la precarización vital, o directamente a la pobreza sobrevenida.

Aumenta el número de personas que acuden a los servicios públicos y a las organizaciones sociales solicitando ayudas porque no encuentran otra posibilidad para mantenerse o mantener a su familia. Incluso personas que nunca antes habían solicitado estas ayudas. Ese aumento es mayor en las personas españolas, si bien la presencia de los inmigrantes, antes de la crisis y ahora, siempre ha sido muy clara.

La primera diferencia en el impacto de la crisis en la población española y la de otras nacionalidades es la tasa de paro que, en proporción, ha afectado mucho más a los extranjeros que a los españoles. Y esto nos muestra una diferencia previa a la crisis, como es la mayor precariedad y las peores condiciones laborales de los extranjeros respecto de las de los españoles. El problema que tienen los extranjeros es muy complejo. La precariedad laboral era mayor y ahora, con la crisis, es difícilísimo poder renovar el permiso de residencia. Es verdad que tienen capacidades y motivaciones que las personas españolas vinculadas a la pobreza tradicional no tienen. Pero el aguante de las personas es limitado. Para muchas es la segunda vez que la vida les exige un esfuerzo enorme: el primero, hacer posible el proyecto migratorio y la vida en el país de destino; y el segundo, el que tienen que hacer tras ver tumbado dicho proyecto. Habría que preguntarse cuál puede ser la capacidad de resistencia de las personas y qué ocurre con quienes hayan llegado al límite de su resistencia.

Por otra parte, la carencia de redes de apoyo social y las condiciones de vida asociadas a la situación administrativa (pérdida de la regularidad administrativa, reclusión en la economía sumergida y/o en condiciones de

explotación laboral, riesgo de deportación...) han motivado que no pocas organizaciones ofrezcan algunas respuestas específicamente dirigidas a personas inmigradas. Este hecho, unido a la insuficiencia de las respuestas públicas para atender las necesidades, carencias y problemas de toda la población, también la española, ha causado malestar entre las personas y familias españolas más vulnerables que se han sentido desplazadas o sustituidas por extranjeros “que sí son atendidos”. En realidad, no ha sido así, ni en recursos ni en número de atenciones o respuestas. Pero la experiencia subjetiva de no atención dificulta la capacidad para percibir que el problema es de insuficiencia e inadecuación de las respuestas públicas.

Los procesos sociales de empobrecimiento, marginación y exclusión se desarrollan de maneras muy similares, con independencia de si las personas o familias son españolas payas, españolas gitanas, inmigrantes o con cualquier otra característica... Los cuatro procesos señalados en otras ocasiones como causa de la desigualdad social no tienen que ver con tales características³⁶. Las especificidades de los extranjeros se deben a una concreta política de inmigración; una particular legislación de extranjería y de tratamiento de la irregularidad administrativa; unas determinadas políticas de integración y sus efectos, deseados o perversos; la complejidad de los procesos de adaptación personal y cultural; y el grado de rechazo -de racismo y xenofobia personal, institucional, político y mediático- en las sociedades de acogida³⁷.

³⁶ CeiM (2007). Anuario CeiMigra: *La inmigración en la Comunidad Valenciana*. Ed. Fundación CeiM, Valencia (España). Disponible on line en la página: www.ceimigra.net

³⁷ Melero (2010). *La persona más allá de la migración. Manual de intervención psicosocial con personas migrantes*. Ed. Fundación CeiMigra. Valencia (España). Disponible on line en la página: www.ceimigra.net

El primer dato, sin duda, es el continuado aumento del desempleo, que en el caso de las personas extranjeras, es la condición para poder renovar el permiso de residencia y trabajo. El impacto del desempleo en las condiciones de vida es terrible, porque elimina la principal fuente de ingresos para muchas familias. La irregularidad sobrevenida es un disparate por la vulnerabilidad que genera, por el riesgo de expulsión que supone y por el derroche del esfuerzo de integración que haya podido realizarse, tanto por parte de las personas extranjeras, como por parte de la sociedad de acogida, de las instituciones públicas y las organizaciones sociales. Pero, además, la irregularidad sobrevenida supone la pérdida automática de los derechos acumulados con el trabajo en situación regular en lo que se refiere al subsidio o a la protección por desempleo. Con lo que, personas que estaban en situación regular y, por tanto, haciendo todo correctamente, se ven privadas de una protección que habían conseguido como derecho y que pierden al ser condenadas a la irregularidad administrativa por una situación que estas personas no han generado ni merecido ni a la cual han contribuido.

En los últimos dos años ha habido una doble política de ajuste provocada por la crisis. La primera es la más visible: rescate de las entidades financieras con dinero público, cierre de empresas y aumento del desempleo, recortes sociales... Pero hay otro proceso de ajuste que consiste en expulsar población a la que hay que atender a “lugares sociales” en los que no hay que atenderla y, por tanto, no generan gasto público. ¿Cómo se hace eso? Estableciendo condiciones de atención más duras y más difíciles de cumplir o, directamente, estableciendo a qué grupos de población “no hay que atender”. Precisamente

en momentos de mayor necesidad, se establecen como no atendibles a los más necesitados...

Con la crisis, el racismo y la xenofobia explícitos parecen haber adquirido una legitimidad mayor o se muestran con mayor evidencia. En este sentido, la crisis se utiliza como excusa para mostrar prejuicios que ya existían y para aumentar la tolerancia social ante la xenofobia. Este hecho, que sí ha supuesto un cambio importante en Europa, junto con el creciente descontento, provocado por la crisis y por la corrupción o la mala praxis política, ha contribuido al resurgimiento de los partidos de extrema derecha en Europa, incluso en los países hasta ahora tenidos por más avanzados socialmente.

El peligro, pues, es doble. Por un lado, la crisis está haciendo mucho daño a personas y a familias que pueden ver cómo se cronifica su situación de dependencia y su desprotección, incluso hasta límites extremos. Por otro, la crisis está siendo utilizada para legitimar los recortes que afectan, a los sistemas de bienestar y, por tanto, a la capacidad de atención y protección de los servicios públicos. Hasta el punto de que, desde esta lógica, quedaría justificada la desaparición de toda responsabilidad pública, precisamente cuando más falta hace y, con ella, la desaparición de las obligaciones constitucionales. Esto supone la admisión, cuando menos de facto, de la inadecuación de la Constitución como marco de referencia obligatorio para la organización del Estado y de todas las responsabilidades institucionales que la Constitución establece. Y supone, también, la derogación, cuando menos implícita y de facto, de las obligaciones internacionales de protección en

materia de derechos humanos y de condiciones para un trabajo decente, es decir, de las condiciones laborales que hacen posible una vida digna para los trabajadores y sus familias, con independencia de cualesquiera características o situaciones personales o familiares.

Las consecuencias personales, familiares y sociales de la crisis y la desprotección social son tan graves que pueden afectar, de este modo, a la legitimidad de las instituciones del Estado e incluso cuestionar el mantenimiento de dichas instituciones que desaparecen cuando más falta hacen, o peor, que contribuyen directamente al empeoramiento de las situaciones y los problemas de los ciudadanos, en lugar de garantizar unos mínimos en las condiciones de vida, así como la estabilidad y la seguridad de las personas y de las familias.

Surgen, de este modo, varias cuestiones importantes y de gran alcance: ¿se puede seguir hablando de integración cuando ni siquiera la cohesión social y la igualdad real están garantizadas en absoluto?; y ¿cuánto podrá resistir -hasta cuándo- la sociedad el empeoramiento progresivo de las condiciones de vida en un contexto de inhibición de los poderes públicos, cuando no de contribución directa a ese empeoramiento y, en algunos casos, de corrupción, de enriquecimiento ilícito y de utilización de la política para fines particulares de personas o de partidos?

4. Conclusión: ¿Una economía al servicio de -todas- las personas?

Desde los años 90 del siglo pasado, la solución de la pobreza no era ya una cuestión de medios, sino de mera voluntad política. Sin embargo, los últimos diez años de expansión económica en España, no se han caracterizado por la aceleración de los programas de protección social efectiva y de lucha contra la pobreza.

Los efectos de la crisis económica han sobrepasado con mucho la capacidad de respuesta de unos servicios públicos que ya eran insuficientes en los momentos de expansión económica. La situación actual hace imprescindible y urgente recuperar la política como cauce principal para atender las necesidades de las personas y de la sociedad. El mismo desprestigio de la política es un factor añadido que impide la solución de los problemas.

Durante demasiados años las respuestas políticas se han basado en el ocultamiento de la realidad; en la mera propaganda; en la cooptación de las organizaciones sociales y el castigo a las que se apartaran de las directrices políticas establecidas unilateralmente por cada partido en el gobierno; en la descalificación de todo aquello que desvelara la realidad de la desigualdad social o que pudiera utilizarse para cuestionar, en el caso de que lo hubiera, el diseño, la ejecución o la evaluación de las respuestas planteadas; y, consecuentemente, en la ineficacia y la ineficiencia de un sistema más preocupado por apagar incendios que por solucionar realmente los problemas y sus causas.

El nuevo modelo en la gestión política de los problemas sociales debe basarse en el reconocimiento de la realidad; en la participación en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas; en la colaboración; en la asignación de presupuestos y recursos adecuados a las necesidades reales; en la coordinación y coherencia de políticas entre Administraciones Públicas de distinto nivel (municipales, provinciales, autonómicas, nacionales y europeas), del mismo nivel, entre Administraciones Públicas y organizaciones sociales, y de estas últimas entre sí.

Desde este modelo, podemos plantear algunas líneas de trabajo que nos permitirían salir de la crisis y prevenir otras crisis semejantes:

- Regulación y control: si la crisis la ha originado la desregulación y el descontrol, es imprescindible y urgente volver a regular y a controlar. Y, como hemos visto, no da lo mismo quien vigila y controla, puesto que en no pocos casos quienes tenían la función y la capacidad para hacerlo no lo han llevado a cabo. Por tanto, habrá que establecer cauces de control, externos a las instituciones, cuyo fin no sea el propio beneficio ni el mantenimiento del poder o del statu quo, sino el servicio a la sociedad y a todas las personas.
- Dentro de esta necesidad de vigilancia y control, se hace imprescindible y urgente la proscripción o regulación máxima y estricta de las agencias internacionales de calificación.

- En tiempos de crisis se hace necesaria una protección y solidaridad ampliadas: políticas de ajuste sí, pero de la especulación y contra los especuladores, junto con políticas de protección personal y familiar que aseguren las condiciones de vida dignas para las generaciones actuales y futuras.
- Frente a la economía, en Europa, hace falta más política (pero no cualquier política). O la UE se dirige hacia un Estado Federal, en el que las instituciones europeas estén por encima de los gobiernos y la soberanía nacionales, con una sola política económica, unos controles y una deuda común, o no resulta fácil ver una solución.
- Los ciudadanos no ceden la soberanía a los representantes políticos con las elecciones. El pueblo sigue siendo el **único** soberano y, en todo momento, debe tener la facultad de ejercer dicha soberanía, tanto en el contenido de la política como en la continuidad o no de los gobernantes, al margen de los calendarios electorales.
- La separación de poderes tiene que ser real, no como ahora. Los políticos y todos los organismos del Estado tienen que estar permanentemente sujetos a la ley (y ésta a la Constitución y a los tratados internacionales de Derechos Humanos).
- También los jueces y las fuerzas de seguridad del Estado deben estar permanentemente sujetos a la ley. Pero todos los jueces, policías y

militares, y no sólo los que se atreven a juzgar o a actuar contra la corrupción política, el narcotráfico, el terrorismo o las dictaduras, en una perversión de la Administración de Justicia.

- La dificultad es que todo ello depende de cambios legislativos, cuyos artífices son, de nuevo, juez y parte. Por ello, la única posibilidad que se puede entrever en este momento de influir en la evolución de las instituciones y de la misma democracia, pasa por la recuperación de una ciudadanía activa y, por tanto, por la presión social de la ciudadanía en la calle: 15-M, #Yo soy 132, movimientos de “indignados”...

Todas las personas e instituciones implicadas deberíamos prepararnos para hacerlo de esta forma. Flaco favor haremos a la sociedad en caso contrario. No tiene sentido que afirmemos que otro mundo es posible, a la vez que esperamos permanentemente a que lo cambien otros.

La cuestión central es cómo puede esperarse que se mantengan los procesos de integración social comenzados, cuando nos encontramos en un contexto de crecimiento de la desigualdad social y de aumento de la desprotección de las personas y familias, y si la integración que resulte se logrará mediante la cohesión y la cooperación social o, por el contrario, mediante el conflicto, la presión social y a través de “conquistas sociales”, como en otras épocas anteriores.

El fin de la política es la gestión de lo público para el interés general y el bien común. Las evidencias, en una crisis como la actual, parecen mostrar lo contrario. Y se están pagando dos precios muy altos: uno, en términos de la desprotección efectiva y el incumplimiento de los derechos humanos de un número cada vez mayor de personas y familias; y otro, en términos de credibilidad en la democracia y legitimidad de las instituciones. Una sociedad así no será gobernable sin manipulación o represión. Ya lo hemos ido viendo.

Todo esto no es sólo una cuestión de perspectivas, de capacidad o posibilidad de comprensión de la realidad, sino también una cuestión de posicionamientos sociales y respuestas efectivas: ¿integración y consenso, o conflictos y presión-represión? La respuesta no es sencilla ni generalizable en modo alguno. Dependerá de los problemas que se pretende resolver y, en cierto modo, de las prioridades (personales, institucionales y sociales) que cada cual tenga realmente. Dependerá de hasta qué punto personas e instituciones son -somos- capaces de anteponer los intereses o las necesidades de los demás a sus propios intereses o si, por el contrario, supeditan los primeros a la consecución de los segundos.

De nuestra respuesta dependerá el que la situación social pueda mejorar por consenso o a través del conflicto y la oposición. Lo que resulta obvio es que la hegemonía y la dominación no son compatibles con el consenso que resulta de la participación y la igualdad; que la democracia no es compatible con el aumento de la desigualdad, mucho menos de la exclusión; y que ninguna sociedad resultará viable sino desde la inclusión y la igualdad real y efectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (2010). *Crisis financiera, económica, sistémica*. Ed. Maia, Madrid.
- AAVV (2011). *El desafío de la inmigración*. Ed. Capítulo Español del Club de Roma, Valencia.
- AAVV (2011). *Los altos directivos del Ibex se suben un 20% el sueldo*. Expansión, 28 de febrero de 2011.
- ABC (2009). *Los políticos han perdido la vergüenza y ya te piden ellos la pasta, sin mediadores*. ABC, 1 de noviembre de 2009.
- Abellán, L. (2011). *Las empresas pagan en impuestos sólo el 10% de los beneficios*. El país, 22 de julio de 2011.
- Amigot, B., y Page, D. (2012). *BFA-Bankia absorbe casi tanto dinero del Frob como el resto de bancos*. Expansión, 10 de mayo de 2012
- Benería, L., y Sarasúa, C. (2011), *Crímenes económicos contra la humanidad*. El País, 29 de marzo de 2011.
- CeiM (2007). Anuario CeiM 2006. *La inmigración en la Comunidad Valenciana*. Ed. Fundación CeiM, Valencia.
- CeiMigra (2007). Anuario CeiMigra 2007. *Las migraciones en un mundo desigual*. Ed. Fundación CeiMigra, Valencia.
- CeiMigra (2009). Informe Anual sobre Migraciones e integración CeiMigra 2008. *Migraciones y Desarrollo*. Ed. Fundación CeiMigra, Valencia.
- Cinco Días (2012). *Un estudio cifra en el 22% la economía sumergida en España*. Cinco Días, 17 de abril de 2012.
- Comisión Episcopal de Pastoral Social (1995). *La Iglesia y los pobres*. Ed. Conferencia Episcopal Española, Madrid.

- Díaz, C. (2012). *Bankia: la confianza de los mercados está carísima*. Tendencias del dinero, nº 164, 29 de mayo de 2012.
- Díe, L., Buades, J., y Melero, L. (2010). Informe Anual sobre Migraciones e Integración CeiMigra 2009. *Migraciones y crisis económica internacional*. Ed. Fundación CeiMigra, Valencia.
- Díe, L., Buades, J., y Melero, L. (2010). Informe Anual sobre Migraciones e Integración CeiMigra 2010-2011. *Migraciones y procesos de empobrecimiento, marginación y exclusión social*. Ed. Fundación CeiMigra, Valencia.
- EFE (2011). *Dieciséis millonarios franceses piden que se les suban impuestos para salir de la crisis*. ABC, 23 de agosto de 2011.
- EFE (2011). *Millonarios alemanes exigen que se suba la tributación a las grandes fortunas*. ABC, 1 de septiembre de 2011.
- El País (2011). *Funcas afirma que la economía sumergida en España asciende al 24% del PIB*. El País, 1 de junio de 2011.
- Elizalde, A. (2005). *Desarrollo humano y ética de la sostenibilidad*. Ed. PPC, Madrid.
- Europa Press (2011). *Cinco empresas suman más del 60% del beneficio total y ninguna registra pérdidas*. El economista, 8 de marzo de 2011.
- Europa Press (2011). *Grandes fortunas y empresarios de Francia piden pagar más impuestos*. El Economista, 6 de agosto de 2011.
- Europa Press (2012). *El coste del fraude fiscal equivale al presupuesto sanitario español*. 12 de enero de 2012.
- Fernández, D. (2011). *Unos beneficios extraordinarios*. El País, 27 de febrero de 2011.
- Fernández, D. (2012). *El sueldo medio en los consejos del Ibex en 2011 fue de 7,5 millones, un 5% más*. El País, 11 de julio de 2012.

Fernández, P. (2012). *Verdad, responsabilidad y sentido común para salir de la crisis*.

El País, 26 de julio de 2012.

Gorráiz, G. (2012). *La economía sumergida en España*. Diario Siglo XXI, 12 de julio de 2012.

Juan Pablo II (1987). *Sollicitudo Rei Socialis*. Vaticano. Núms. 35, 37, 38, 41 y 46 de la Encíclica.

Krugman, P., Wells, R., y Olney, M.L. (2008). *Fundamentos de Economía*. Ed. Reverté, Barcelona.

Marx, K. (2003). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza, Madrid.

Max-Neef, M. (1994). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Ed. Icaria: Barcelona.

Melero, L. (2010). *La persona más allá de la migración. Manual de intervención psicosocial con personas migrantes*. Ed. Fundación CeiMigra. Valencia.

Mucientes, E. (2011). *La papeleta de la corrupción*. El Mundo, 26 de abril de 2011.

Navarro, V. (2011). *Hay alternativas*. Ed. Sequitur, Madrid.

Navarro, V. (2012). *El mayor problema de España no es ni el déficit público ni la deuda pública*. Rebelión, 27 de junio de 2012.

Pagola, J. (2011). *La crisis ha sido una gran estafa*. Alandar, 5 de enero de 2011.

Samuelson, P. (2008). *Bush y las actuales tormentas financieras*. El País, 28 de enero de 2008.

Serrano, V. (2011). *Las empresas ganan dinero, tú lo pierdes*. Diario Siglo XXI, 24 de febrero de 2011.

Sérvulo, J. (2012). *Los asesores fiscales consideran que la amnistía genera inseguridad jurídica*. El País, 25 de julio de 2012.

Villoria, M., y Jiménez, F. (2012). *La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos*. Reis, nº 138, abril-junio de 2012.